

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**7294** *Resolución de 5 de junio de 2015, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Osteopatía Pediátrica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de diciembre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades del 24),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Osteopatía Pediátrica.

Murcia, 5 de junio de 2015.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

## MÁSTER EN OSTEOPATÍA PEDIÁTRICA

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias . . . . .	42
Prácticas externas . . . . .	12
Trabajo fin de Máster . . . . .	6
Total . . . . .	60

Asignaturas	Carácter	ECTS	Unidad temporal
Anatomía del Desarrollo . . . . .	Obligatoria.	6	1.º C
Osteopatía Estructural Pediátrica . . . . .	Obligatoria.	3	1.º C
Osteopatía Craneal Pediátrica . . . . .	Obligatoria.	3	2.º C
Osteopatía Visceral Pediátrica . . . . .	Obligatoria.	3	2.º C
Osteopatía Obstétrica . . . . .	Obligatoria.	3	2.º C
Osteopatía y Neonatología . . . . .	Obligatoria.	3	2.º C
Osteopatía y Neurología Pediátrica . . . . .	Obligatoria.	3	2.º C
Osteopatía Biodinámica y Técnicas Aplicadas . . . . .	Obligatoria.	3	2.º C
Obstetricia y Técnicas de Imagen Aplicadas . . . . .	Obligatoria.	3	1.º C
Semiología Pediátrica . . . . .	Obligatoria.	6	1.º C
Ciencias Afines al Tratamiento Osteopático . . . . .	Obligatoria.	6	1.º C
Prácticas Externas de Osteopatía Pediátrica . . . . .	Obligatoria.	6	Anual
Prácticas Externas Obstétrico-Pediátricas . . . . .	Obligatoria.	6	Anual
Trabajo fin de Máster . . . . .	Obligatoria.	6	Anual